

ACTA ORDINARIA NO. 02- 2017
02-03-2017

Acta de la sesión ordinaria N° 2 del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsca) celebrada el dos de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembros

Sra. Ana Gómez de Miguel	Sepsa
Sr. Eliecer Pérez Román	Inder
Sra. Adían Gómez Díaz	SFE
Sra. Kathia Hidalgo Hernández	Senara
Sra. Ma. Elena Orozco Vílchez	MAG
Sr. Emilio Fournier Castro	ONS
Sr. Manuel Céspedes Porras	Inta
Sr. Pedro Chavarría Otárola	Pima
Sr. Freddy Pérez Quesada	Conac
Sr. Juan Carlos González Solano	CNP
Sr. Randall Sánchez Campos	Incopesca

Invitados

Sra. Miriam Valverde Díaz	Sepsa.
Orlando Barrientos Saborío.	Sepsa

Justificaron:

Sra. Gloria Suárez López	Senasa
--------------------------	--------

ARTÍCULO 1°: Bienvenida

La Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel, directora de Sepsa da la más cordial bienvenida a los Directores de Planificación y/o sus representantes, agradece la asistencia a la sesión.

ARTÍCULO 2°: Aprobación de la Agenda

La Sra. Ana Isabel Gómez, somete a consideración de los presentes la agenda, la cual queda aprobada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00-09:05	Bienvenida.	Sra. Ana Isabel Gómez. Sepsa
09:05- 09:10	Aprobación Agenda.	Sra. Ana Isabel Gómez. Sepsa
09:10- 09:25	Aprobación del Acta No. 01-2017 Seguimiento de Acuerdos. Revisión de Correspondencia.	Sra. Miriam Valverde. Sepsa
09:25-10:10	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sra. María del Pilar Garrido Viceministra Mideplan
10:00-10:45	Política Nacional de Semillas	Sr. Walter Quirós Director ONS
10:45-11:00	Informe de acciones para cumplimiento indicadores de Incopesca del PND	Sr. Randall Sánchez – Incopesca Sr. José R. Corrales - Sepsa
11:00-12:00	Temas Varios <ul style="list-style-type: none"> Informe de Avance Sub Comisión “Estrategia y metodología sectorial de abordaje para orientar el desarrollo de los servicios del sector agropecuario.” Informes 	Directores de Planificación Miembros Sub Comisión Sra. Miriam Valverde. Sepsa

ARTICULO 3º: Aprobación del Acta. Seguimiento de Acuerdos y Correspondencia

La Sra. Miriam Valverde, señala que el Acta N° 1 de la sesión anterior realizada en febrero del 2017, se les remitió electrónicamente, al no haber observaciones se da por aprobada y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-02-2017 COTECSA: Se aprueba el Acta 01-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.

Seguidamente da lectura a los acuerdos tomados y su estado de ejecución.

ACUERDO	ESTADO
ACUERDO 01-01-2017: se aprueba el acta 06-2016 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.	Ejecutado
ACUERDO 02-01-2017: Solicitar a la sub comisión conformada por Incopesca, Sepsa, Senasa para el cumplimiento de los indicadores de Incopesca, haga una presentación de avances en la sesión de marzo de Cotecsa.	Se hizo oficio SEPSA 027 del 06 de febrero dirigido a Randall Sánchez, José Rafael Corrales y Roberto Carranza
ACUERDO 03-01-2017: El Sr. Marvin Chaves hará llegar el 03 de febrero matriz para ser llenada por las instituciones y analizada en sesión del mes de marzo 2017.	Se remitió a los Miembros de Cotecsa vía correo electrónico el 03 de febrero, 2017
ACUERDO 04-01-2017: La Sra. Gloria Suárez se incorpora al trabajo de la sub comisión que desarrolla una estrategia y metodología sectorial de abordaje para orientar el desarrollo de los servicios del sector agropecuario.	Se hizo oficio SEPSA 029 del 07 de febrero a Gloria Suárez.
ACUERDO 05-01-2017: El Sr. Marvin Chaves coordinará con las Sras. Ana Gómez y Miriam Valverde las fechas en que se realizarán visitas a los territorios rurales.	Se hizo oficio SEPSA 030 del 07 de febrero dirigido al Sr. Marvin Chaves
ACUERDO 06-01-2017: Los coordinadores de planificación enviarán a la Dirección Ejecutiva de Sepsa propuestas de proyectos exitosos que podrían ser visitados por los miembros de Cotecsa.	Se hizo oficio SEPSA 028 del 07 de febrero dirigido a los Coordinadores de Planificación

Así mismo se revisan los acuerdos tomados en le CAN, detalla la información relacionada con la Medalla al Mérito, Huracán Otto e informes

ACUERDO-CAN-02
ACUERDO CAN 01-02-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-2017.
ACUERDO CAN 02-02-17: Establecer la Comisión Ad Hoc de la Medalla Agrícola para el año 2017, la cual estará integrada por los Sres.: Patricia Quirós Quirós, Bernardo Jaén Hernández y Ricardo Rodríguez Barquero, de conformidad con la normativa vigente y para una mayor transparencia en el proceso de selección.
ACUERDO CAN 03-02-17: Solicitar a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice en un plazo razonable, la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2017, especificando los requisitos. Se establece como período máximo para recibir solicitudes el 07/04/2017.
ACUERDO CAN 04-02-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural agradecen a Bioversity el apoyo brindado para la implementación del instrumento “Sistema Integrado para la evaluación de pérdidas y daños causados por eventos climáticos” durante la emergencia del Huracán Otto.
ACUERDO CAN 05-02-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural agradecen a todo el personal del Sector y en particular los colaboradores de las Regiones; por su compromiso en el trabajo realizado y la exitosa aplicación del “Sistema Integrado para la evaluación de pérdidas y daños causados por eventos climáticos”, en la atención de la emergencia del Huracán Otto y posterior a ella.
ACUERDO CAN 06-02-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural apoyan el proyecto, presentado ante la Comisión Nacional de Emergencia: “Generar e implementar una solución integrada de gestión de información para la prevención de riesgos y atención a eventos extremos en el sector agropecuario de Costa Rica.”
ACUERDO CAN 07-02-17: Aprobar las acciones llevadas a cabo por SEPSA, para la implementación de la Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático y enviar a la Contraloría General de la República, la correspondiente certificación de cumplimiento.
ACUERDO CAN 08-02-17: En cumplimiento a lo señalado en la Ley No. 9398 “Ley para perfeccionar la rendición de cuentas”, las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural, además de remitir el documento a la Asamblea Legislativa, enviarán una copia del mismo al Despacho del Sr. Ministro antes del 20 de marzo de cada año.

Correspondencia enviada

OFICIO Y FECHA	DESTINATARIO	TEMA
Sepsa 027 06-02-17	Sres. Randall Sánchez-Incopesca, José Rafael Corrales – Sepsa, Roberto Carranza – Senasa	Acuerdo 02-01-Cotecsa
Sepsa 028 06-02-17	Coordinadores de Planificación Sector Agropecuario y Rural	Acuerdo 06-01-Cotecsa
Sepsa 029 06-02-17	Sra. Gloria Suárez – Senasa	Acuerdo 04-01-Cotecsa
Sepsa 030 06-02-17	Sr. Marvin Chaves – Inder	Acuerdo 05-01-Cotecsa

ARTICULO 4º: Informe de acciones para cumplimiento indicadores de Incopesca del PND

El señor Randall Sánchez informa sobre situación actual de las metas contempladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo, e indica que las metas de “Cantidad de proyectos de maricultura en peces y moluscos en Golfo Dulce y Nicoya”; “Número de nuevos proyectos productivos acuícolas”; “Porcentaje de área con ordenamiento espacial marino” y “Número de comunidades aplicando directrices voluntarias para mejorar su calidad de vida y la sostenibilidad de los recursos pesqueros”, son metas que se van cumpliendo de acuerdo a lo programado.

Para la meta de “Etapas para la construcción y operación del Mercado Mariscos de Puntarenas”, la cual está con riesgo de incumplimiento, se está gestionando el apoyo financiero del INCOP mediante el fideicomiso INCOP-ICT-BNCR y la inscripción del terreno se está coordinando con la

Municipalidad de Puntarenas. Además, se cuenta con el apoyo del Programa Tejiendo Desarrollo, liderado por la Sra. Mercedes Peñas, Primera Dama de la República.

Con atraso crítico se tienen las siguientes metas: "Etapas de construcción y operación del Mercado Regional Pesquero del Pacífico"; las cuales no cuentan con financiamiento, se conformó un grupo interinstitucional para la elaboración de un perfil avanzado de proyecto, el cuál fue presentado a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, así como a los jefes de las instituciones participantes. (CNP – SENASA – MAG – IMAS – MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS). Se incorporó al Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación y Política Económica con la intención de poder acceder a Fondos de Pre - Inversión para diferentes estudios técnicos, entre ellos realizar un estudio de mercado. Se estará incorporando a un MEGA – PROYECTO que estará presentando el MAG a organismo internacional.

Así mismo para el de "Cantidad de centros operando en las comunidades pesqueras del Golfo de Nicoya" Explica a detalle que para **Lepanto** se debe de tomar la decisión de no continuar con el proyecto debido a que no existe terreno para la construcción del Puesto de Recibo. En **Costa de Pájaros**, se continúan las gestiones con la Municipalidad de Puntarenas para optar por la concesión de un terreno que permita la construcción del Puesto de Recibo. En **Dominicalito**, el Inder separó recursos financieros del presupuesto 2017 para la construcción del Centro de Almacenamiento de Productos Pesqueros. La construcción se iniciará en 2017 pese a estar en atraso crítico es viable su implementación, estas dos realmente con atraso crítico. En **Pochote** el proyecto fue presentado al Inder en tiempo y forma, se cuenta con el permiso de uso del suelo por parte de la Municipalidad de Nicoya, se considera se cumplirá. La construcción del puesto de recibo estaría iniciando en el 2017. En **Samara** la Asociación solicitó formalmente la concesión del lote a la Municipalidad, el proyecto fue aprobado por el Consejo Territorial de Inder en el tiempo, sin embargo, al no contar con el lote, el Inder no asignó los fondos como se pretendía, quizás se inicie implementación. Se continúa con la búsqueda del terreno para la construcción del Puesto de Recibo. En el **Jobo**, los fondos para la construcción del puesto de recibo fueron aprobados por IMAS, aún faltan €27,5 millones para realizar estudios varios como viabilidad ambiental, si se ejecutará. En **Pavones** se está gestionando con IMAS el proyecto, el cual se encuentra en un 90% de avance para presentarlo a JUDESUR como fuente de financiamiento es posible se inicie la implementación. La coordinación con SENASA ha sido muy importante para la formulación del documento. El de **Ajuntaderas** y el de **Puerto Cortes** se encuentran a un 25% de avance estos dos no se podrán ejecutar. Con relación al de **Barra del Colorado** la propuesta de proyecto será presentada al IMAS. A pesar de contar con el apoyo interinstitucional (INCOPECA - IMAS - MINAE - SENASA) la organización solicitante ha tenido una limitada capacidad organizacional poniendo en duda su continuidad, podría ejecutarse.

ARTICULO 5°: Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Sra. María del Pilar Garrido- Viceministra de Planificación realiza una presentación sobre la "Propuesta Nacional para la Agenda 2030; Arreglos institucionales", inicia diciendo que no es posible avanzar de forma selectiva en algunas de las metas de los ODS, sin reconocer la naturaleza multidimensional de los desafíos del desarrollo y la necesidad de producir simultáneamente beneficios de largo plazo en todos los ámbitos y protegiendo el planeta, la consigna es no dejar a nadie atrás y prosperidad para todas las personas y proteger el planeta.

Para ello, se debe de trabajar bajo un enfoque integrado de la planificación del desarrollo sostenible; mediante diversos niveles de coordinación para la gobernanza e implementación de los ODS en Costa Rica. A nivel de coordinación de política el Consejo de Alto Nivel; en Direccionamiento y Asesoría la Secretaría Técnica mediante directrices, promoción y estrategia; a nivel de coordinación la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la verificación e implementación y de los ODS; a nivel operativo y de implementación los ministerios, entes descentralizados, otros poderes, academia, sociedad civil, sector privado gobiernos locales, mediante ejecución, implementación y desarrollo de los ODS.

Dentro de los procesos concluidos por parte de la Secretaría Técnica de los ODS están: El diagnóstico de cada uno de los 17 ODS; la conceptualización y medición del fenómeno en cuestión; las generalidades del comportamiento en el contexto internacional, regional y nacional (desagregación de la información en el ámbito subnacional por región de planificación); el inventario de instrumentos de planificación (Políticas Públicas, Programas, Proyectos y Planes) vinculados en el período de 2010 a 2015.; la sensibilización en ODS de actores estratégicos, la definición de las prioridades en el corto plazo; la lectura del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 a la luz de objetivos de desarrollo sostenible y de sus metas para el establecimiento de las prioridades en el corto plazo y la identificación de Buenas Prácticas de países OCDE (Alemania, Canadá y Holanda).

Las acciones que están en marcha son: el sistema de indicadores (clasificación de los indicadores y definición), proceso de definición de las metas nacionales; reuniones técnicas; talleres intersectoriales y multi actor para la definición de metas de mediano y largo plazo y Plan de Acción para el logro de las metas propuestas.

ACUERDO 02-02-2017 COTECSA: Cotecsa, agradece a la Sra. Pilar Garrido, viceministra del Mideplan, por compartir y hacer de conocimiento del sector los compromisos y responsabilidades del país con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ACUERDO 03-02-2017 COTECSA: Sepsa coordinará con la Sra. Viceministra de Mideplan el acompañamiento por parte de Mideplan para visibilizar y alinear los compromisos que tiene el sector agropecuario con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ARTICULO 6°: Propuesta de Política Nacional de Semillas

El Sr. Walter Quirós-Director Ejecutivo de la ONS señala que se inició un trabajo conjunto entre ONS, CIGRAS, IICA y Sepsa con la finalidad de construir de manera participativa dicha política,, es así como a partir de julio el 2016, se realizaron varios eventos como “El Valor estratégico de las semillas en la agricultura”, II Taller: “Diálogo institucional y orientaciones para la elaboración de la Política Nacional de Semillas de Costa Rica”, III Taller: “Presentación y validación de avances en el proceso de construcción de la Política Nacional de Semillas de Costa Rica con el sector agropecuario”, IV Taller: “Presentación y validación de avances en el proceso de construcción de la Política Nacional de Semillas de Costa Rica con el sector exportador-importador, productor y comercializador”. En estos talleres se ha compartido con instancias del sector público y privado, academia y otros que tiene relación con el sector semillero.

La Política Nacional de Semillas está a alienada con los lineamientos definidos por Mideplan, se propone lo siguiente:

Visión: Un sector semilleras dinámico, articulado e inclusivo, que asegure la provisión y acceso de semilla de alta calidad para el consumo interno y para la exportación.

Misión: Mantener un sistema que regule y fomente la producción y comercio de semillas de alta calidad, con estándares internacionales y variedades vegetales que contribuyan a incrementar la productividad y competitividad agropecuaria, por medio de la articulación de un marco normativo, técnico y operativo eficaz, que fortalezca de manera sostenible las capacidades del sector semilleras costarricense.

Objetivo: Promover el desarrollo del sector semilleras costarricense con un enfoque integrador de los intereses de todos los actores, alineado con los objetivos y estrategias del sector agropecuario nacional.

Los Ejes Estratégicos son:

- Desarrollo varietal
- Producción de semillas y aseguramiento de la calidad
- Extensión Agrícola
- Mercadeo de Semillas
- Desarrollo de empresas semilleras, Importación y exportación de semillas
- Seguridad en semillas
- Generación y fortalecimiento de capacidades
- Plataforma legal

No obstante el interés de presentarlo en Cotecsa es que los Directores de Planificación puedan revisarlo y hacer sus recomendaciones de mejora a la propuesta construida.

ACUERDO 04-02-2017: Los miembros del COTECSA, revisarán la “Política Nacional de Semillas 2017-2030” y enviarán sus observaciones con control de cambios, a más tardar el día 10 de marzo de 2017 al Sr. Walter Quirós Ortega, Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS) a la dirección electrónica wquiros@ofinase.go.cr. Esto con el fin de incorporarlas al documento final, el cual será sometido al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) para su aprobación.

ARTICULO 7°: Temas Varios

1. Informe de Avance Sub Comisión “Estrategia y metodología sectorial de abordaje para orientar el desarrollo de los servicios del sector agropecuario.”

El cuanto al índice de contenido de la propuesta para la “Estrategia y metodología sectorial de abordaje para orientar el desarrollo de los servicios del sector agropecuario” no se recibieron ni comentarios ni observaciones, se les solicita su revisión y aportes de mejora sobre la misma. Además, se revisó con los participantes un ejemplo de cómo llenar la matriz envida por don Marvin Chaves y se sugirió incluir una columna para identificar las organizaciones. Se propone traer para la próxima sesión de Cotecsa, la matriz con la información de cada institución y sus proyectos, pero específicamente con información de los proyectos que se desarrollan para el Territorio Paquera-Cobano-Lepanto- Chira.

ACUERDO 05-02-2017. Los Directores de Planificación traerán para la próxima sesión la matriz con la información de las acciones que cada institución realiza en el Territorio Paquera-Cobano-Lepanto- Chira.

2. Gira a un territorio

Se revisó en conjunto con los participantes las posibles fechas para visitar un territorio y conocer su forma de trabajo, se propuso fuese el Territorio Paquera-Cobano-Lepanto- Chira y que la visita quedará formalmente para el 19 de abril, el Inder se encargará de la logística e indicarnos en la próxima sesión los pasos a seguir.

ACUERDO 06-02-2017. Se visitará el Territorio Paquera-Cobano-Lepanto- Chira en fecha 19 de abril, con la finalidad de conocer el funcionamiento y trabajo de los diferentes participantes de un CDTR el Inder se encargará de la logística e indicarnos en la próxima sesión los pasos a seguir.

3. Informes

Se agradeció a las instituciones, por el envío a tiempo de los informes de logros solicitados a los jefes en sesión 10 del CAN en diciembre de 2016.

También se aclaró que según la Ley N° 9398 Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, todas las instituciones deben preparar su informe y enviarlo a la Asamblea Legislativa en los primeros quince días de mayo.

Además de Casa Presidencial se envió un oficio el DM 2089-2016, haciendo referencia a la Ley N° 9398 y su cumplimiento, pero solicitando que dicho informe fuera enviado a Casa Presidencia antes del 15 de abril, para poder elaborar el informe de logros del Presidente.

Es así como, en la sesión del CAN de febrero, se solicitó que ese mismo informe cada institución lo enviara al Ministro en fecha 20 de marzo y se acordó lo siguiente... **ACUERDO CAN 08-02-17:** En cumplimiento a lo señalado en la Ley No. 9398 "Ley para perfeccionar la rendición de cuentas", las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural, además de remitir el documento a la Asamblea Legislativa, enviarán una copia del mismo al Despacho del Sr. Ministro antes del 20 de marzo de cada año.

ARTICULO 8°: Cierre de la sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las doce.

Ana Gómez de Miguel
Directora de SEPSA